

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-144 DE 2026.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS QUE PARTICIPE DEL CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral 1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN del título 1. ASPECTOS GENERALES y,

CONSIDERANDO

- Que, el día **15 de mayo de 2026**, se publicó la invitación No. **F-144 de 2026** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS QUE PARTICIPE DEL CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA.**
- Que, el día **19 de mayo de 2026**, **NO** se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. F-144 de 2026.**
- Que, el día **21 de mayo de 2026**, se recibió propuesta, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN No. F-144 de 2026**, por cuenta de la empresa: **1. TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.**, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, conforme a lo establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA F-144 DE 2026**, el día **25 de mayo de 2026** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales, se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO

- Que, conforme a lo establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA F-144 DE 2026**, el día **27 de mayo de 2026**, se recibe por parte del oferente **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.**, documentos que permiten subsanar su inhabilidad o en su defecto observaciones y/o aclaraciones a los Resultados de Evaluación.
- Que, conforme a lo establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA F-144 DE 2026**, el día **29 de mayo de 2026**, se publicaron los resultados de subsanabilidad en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

7. Que, conforme lo establecido en el numeral **1.17 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del módulo 1 – **ASPECTOS GENERALES** de la **INVITACIÓN No. F-144 de 2026**, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal número 2, el cual establece: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la entidad”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. F-144 DE 2026**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS QUE PARTICIPE DEL CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA”**, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **INVITACIÓN No. F-144 DE 2026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, al tercer (03) día del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Giovana Molina  Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13